



## **ACUERDO**

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, acuerda:

### **Número 152**

**PRIMERO.-** Se exhorta a los titulares de la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación Campeche, y de la Secretaría de Salud del Estado, para que a través de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Campeche, se implemente un plan de trabajo en conjunto con los empresarios dedicados a la venta de agua purificada, para erradicar la venta irregular y prevenir brotes infecciosos en el Estado de Campeche.

**SEGUNDO.-** Gírense los comunicados que correspondan.

## **TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los quince días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

**C. Marina Sánchez Rodríguez.**  
Diputada Secretaria.

**C. María del Carmen Pérez López.**  
Diputada Secretaria.